



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2012 Fecha: 20 ENE 2023

**Gobierno Regional del Callao**  
**Resolución Ejecutiva Regional N° 000040**

Callao, 20 ENE 2023



**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional N° 366 de fecha 15 de diciembre de 2022, el Informe N° 002 – 2023 – GRC / GRECYD de fecha 18 de enero de 2023; el Proveído N° 000163 – 2023 – GRC / GGR de fecha 19 de enero de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 038 – 2023 – GRC / GA – ORH – CSRH de fecha 19 de enero de 2023, el Informe N° 000071 – 2023 – GRC / ORH de fecha 19 de enero de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos y el Proveído N° 000175 – 2023 – GRC / GGR de fecha 19 de enero de 2023, de la Gerencia General Regional;



**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 5° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 establece que, la misión de los gobiernos regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;



Que, mediante Ley N° 31419 – Ley que Establece Disposiciones para Garantizar la Idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, y de acuerdo al Artículo 1 que se indica que la presente Ley, reglamentada por Decreto Supremo N° 053 – 2022 – PCM, se establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;



Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 292 – 2022 – Gobierno Regional del Callao – GGR, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 316 – 2022 – Gobierno Regional del Callao – GGR, se aprueba el Manual Clasificador de Cargos actualizado del Gobierno Regional del Callao y su Anexo N° 01: Manual Clasificador de Cargos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, mediante la Ley N° 30305 publicada el 10 de marzo de 2015 en el Diario Oficial "El Peruano" se cambió la denominación de Presidente Regional por Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y modificatorias, es atribución del Gobernador Regional: "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 366 de fecha 15 de diciembre de 2022, se aceptó la renuncia a partir del 31 de diciembre de 2022, de la encargatura realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 234 de fecha 22 de agosto de 2022, de la Lic. Carmen Mujer Gálvez Gamarra, en las funciones como Jefe de la Oficina de la Juventud de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000017 de fecha 09 de enero de 2023, se designó a partir de la fecha, al señor Christopher Zecevich Arriaga, en el puesto de Gerente Regional de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao;



Que, con Informe N° 002 – 2023 – GRC / GRECYD de fecha 18 de enero de 2023, el Gerente Regional de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, sugiere que se encargue a la servidora Lic. Carmen Mujer Gálvez Gamarra, personal CAS indeterminado, la Oficina de la Juventud de la Gerencia Regional a su cargo;

Que, mediante Proveído N° 000163 – 2023 – GRC / GGR de fecha 19 de enero de 2023, la Gerencia General Regional, remite el Informe N° 002 – 2023 – GRC / GRECYD de fecha 18 de enero de 2023, relacionado al Expediente N° GGR00020230000020 a la Oficina de Recursos Humanos para que atienda la solicitud de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

Que, con Informe N° 000071 – 2023 – GRC / ORH de fecha 19 de enero de 2023, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao, remite adjunto el Informe N° 038 – 2023 – GRC / GA – ORH – CSRH de fecha 19 de enero de 2023, del Especialista en Capacitación y Desarrollo, por el cual se señala que la Licenciada en Educación, Carmen Mujer Gálvez Gamarra, es una servidora contratada como Especialista en Gestión Educativa, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, Decreto Ley N° 1057, y que se observa que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos Institucional para el puesto de la Jefatura de la Oficina de la Juventud de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, por lo que resulta viable designar temporalmente dicho puesto, en adición a sus funciones;

Que, mediante Proveído N° 000175 – 2023 – GRC / GGR de fecha 19 de enero de 2023, la Gerencia General Regional, remite el Informe N° 000071 – 2023 – GRC / ORH de fecha 19 de enero de 2023, relacionado al Expediente N° GGR00020230000020 a la Secretaría del Consejo Regional, para la emisión del acto resolutivo;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y modificatorias;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR TEMPORALMENTE**, a partir de la fecha, en adición a sus funciones, a la señora **Carmen Mujer Gálvez Gamarra**, en el puesto de **Jefe de la Oficina de la Juventud de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno Regional del Callao**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ABOG. HAROLD ANILLO CARSTEN AS  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
CIRIO RONALD CASTILLO ROJO SALAS  
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
SECRETARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 2-0-ENE. 2023